



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

**EL SUSCRITO INGENIERO DE SISTEMAS EXTERNO DE LA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

CERTIFICA:

Que, Siendo las 2:00 P.M. del día 22 de Enero del presente año y verificados los correos oficiales de la Lotería del Huila, dentro del cronograma establecido en la invitación 01 de 2018 cuyo objetos es “Contratar la Impresión, suministro y transporte de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (39.600) ROLLOS EN PAPEL BOND de 500 formularios cada uno, y DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (19.800) ROLLOS EN PAPEL TERMICO de 150 FORMULARIOS, para el periodo de FEBRERO de 2018 a SEPTIEMBRE de 2018; destinados al Juego de Apuestas Permanentes o Chance de forma sistematizada que opera en el Departamento de Huila.”, no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de condiciones.

Neiva, 22 de enero de 2018


MILLER ASTUDILLO MUÑOZ
Asesor Externo de Sistemas

